



JOSE ANTONIO GARCIA
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, **27 NOV 2014**

<p><u>Orden del Día</u></p> <p><u>Asunto Incluido</u></p> <p>Sesión Consejo Nº <u>80</u></p> <p>Exp.3/14084/14</p>

VISTO: el exp. 3/14084/14 por el que la Dirección del Instituto Habilitado Stella Maris solicita modificar el plan diferencial de Inglés que aplica ;

CONSIDERANDO: 1) que el Habilitado cuenta con la aprobación de un plan diferencial para la Asignatura tramitada por exp. 11628/2006 y 13957/13 para Bachillerato;

2) que en esta oportunidad se solicita discontinuar los programas de Cambridge AS y sustituirlos por los programas de las mismas asignaturas del Diploma Internacional Nivel Avanzado y Medio;

3) que la Inspección de la Asignatura no pone reparos ya que estima pertinente la nueva inclusión, por brindar un conocimiento más amplio del mundo en el que vivimos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento y aceptar la modificación propuesta al plan diferencial de la Asignatura Inglés elevada por el Liceo Habilitado Stella Maris del Depto de Montevideo, por la que sustituye los programas de Cambridge AS por los programas de las mismas asignaturas del Diploma Internacional Nivel Avanzado y Medio.

Líbrese Nota Circular Notifíquese los interesados. Comuníquese a los Liceos Adscriptores. Cumplido, archívese.-

Ora. M^a Beatriz Bello
Secretaria General

Consejo Educación Secundaria
Prof. EMA ZAFFARONI
Consejera

**DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA**

27 NOV 2014